

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **GESTIÓN DE COSTES LABORALES**

Curso: 2024/25

## **DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

---

|                                |                                              |
|--------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Titulación:</b>             | GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD             |
| <b>Año Plan de Estudios:</b>   | 2010                                         |
| <b>Curso de Implantación:</b>  | 2009/10                                      |
| <b>Centro Responsable:</b>     | Facultad de Turismo y Finanzas               |
| <b>Nombre Asignatura:</b>      | Gestión de Costes Laborales                  |
| <b>Código:</b>                 | 5280041                                      |
| <b>Tipología:</b>              | OPTATIVA                                     |
| <b>Curso:</b>                  | CUARTO                                       |
| <b>Periodo de Impartición:</b> | SEGUNDO CUATRIMESTRE                         |
| <b>Créditos ECTS:</b>          | 6                                            |
| <b>Horas Totales:</b>          | 150                                          |
| <b>Área/s:</b>                 | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL |
| <b>Departamento/s:</b>         | CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA           |

## **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

### OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Introducir al alumnado en la regulación de las relaciones laborales.

Identificar aquellos elementos de la negociación colectiva que tengan un impacto económico.

Localizar información jurídica de contenido económico relacionada con la negociación colectiva.

Localizar información contable relacionada con la negociación colectiva.

Analizar la información contable orientada a la negociación colectiva.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G3 Capacidad para gestionar la información.

G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento.

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

E1 Conocer el marco normativo de las relaciones laborales.

E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.

E50 Aplicar los conocimientos a la observación e interpretación de la realidad económica y sociolaboral.

E57 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.

E121 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter laboral.

#### **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

1. Fuentes de la determinación de las condiciones de trabajo.
2. La Relación Laboral. Sujetos y contenido.
3. El contenido de la negociación colectiva: las cuestiones económicas.
4. El Coste de la cotización al Régimen General de la Seguridad Social.
5. Identificación de los requisitos de información en materia de recursos humanos para la toma de decisiones económicas en la empresa.
6. Determinación de los costes laborales de la empresa.
7. Análisis de la información contable relativa a los costes laborales para la negociación colectiva.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

60 clases teórico/prácticas

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

---

Clases teóricas:

La asignatura se imparte en clases teóricas y prácticas. En las clases teóricas se utilizará prioritariamente la lección magistral, reservando cuando proceda, una parte importante del tiempo a la participación activa del alumnado.

Clases prácticas:

En las clases prácticas se resolverán los casos previamente suministrados a los alumnos. No obstante la separación entre teoría y práctica en esta asignatura pocas veces es absoluta predominando clases teórico-prácticas. Se podrá utilizar para conseguir los objetivos planteados el uso de software específico y la utilización de la Inteligencia Artificial.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Sistema de evaluación continua: Para superar la asignatura mediante Evaluación Continua, el alumno debe realizar las actividades previstas y obtener al menos 5.0 puntos sobre 10. Esto incluye:

Controles de autoevaluación: Tests y ejercicios prácticos al final de cada tema, con una nota final compuesta por un 50% de exámenes teóricos parciales y un 50% de prácticas. Con una media ponderada de 5 puntos entre ambos bloques, el alumno aprueba la asignatura. De lo contrario, debe presentarse al examen final.

Resolución de casos prácticos: Ejercicios individuales o en grupo, resueltos y expuestos en clase. Estas actividades son obligatorias para poder presentarse a los controles de la Evaluación Continua.

Asistencia obligatoria a clases prácticas y un mínimo del 80% a las teóricas: Es requisito para optar por este sistema de evaluación.

Si el alumno suspende la Evaluación Continua y no se presenta al examen final, se trasladará a su expediente la calificación obtenida en la evaluación continua.

Examen Final: Los alumnos que no opten por la Evaluación Continua, no superen esta modalidad, o deseen mejorar su nota, podrán presentarse al Examen Final, renunciando a la calificación obtenida en la Evaluación Continua. Aquellos que no aprueben en la primera convocatoria del segundo cuatrimestre deberán utilizar el sistema de Examen Final en convocatorias posteriores. Este examen incluirá una parte teórica (test y/o desarrollo) y una práctica, abarcando los contenidos teóricos y prácticos del programa, manuales base y clases. Las fechas serán las oficiales publicadas por la Escuela Universitaria de Osuna, sin excepciones fuera del calendario oficial, salvo lo dispuesto por la normativa vigente.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.